



Resolución de Secretaría General

Nº 007 -2016-INACAL/SG

Lima, 03 MAYO 2016

VISTO:

El Memorando Nº 230-2016-INACAL/OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 0033-2016-INACAL/OCOOP e Informe Nº 001-2016-INACAL/OCOOP de la Oficina de Cooperación Internacional y Nota Nº 047-2016-INACAL/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 30224, se crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad – INACAL, como un Organismo Público Técnico Especializado, adscrito al Ministerio de la Producción, que constituye Pliego Presupuestal y cuenta con personería jurídica de derecho público, con competencia a nivel nacional y autonomía administrativa, funcional, técnica, económica y financiera;

Que, el artículo 1 de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que cada entidad regula sus actos de administración interna destinados a organizar o hacer funcionar sus propias actividades o servicios;

Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 19 y 20 del Reglamento de Organización y Funciones del INACAL, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 004-2015-PRODUCE, modificado por Decreto Supremo Nº 008-2015-PRODUCE, la Secretaría General es el máximo órgano administrativo del INACAL, tiene a su cargo la dirección, coordinación y supervisión de los órganos de apoyo y asesoramiento, siendo una de sus funciones aprobar directivas u otros documentos de gestión interna, de carácter administrativo;

Que, asimismo, el literal u) del artículo 26 del citado Reglamento, establece como función de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, proponer la formulación de lineamientos, directivas e instructivos técnicos en materia de su competencia, para optimizar la gestión y desarrollo organizacional de la Entidad y el literal b) del artículo 30 establece como función de la Oficina de Cooperación Internacional formular y proponer directivas internas para la gestión de Cooperación Técnica Internacional, en el marco de los lineamientos y procedimientos definidos por la Agencia Peruana de Cooperación Internacional;

Que, en ese sentido, la Oficina de Cooperación Internacional con Memorando Nº 0033-2016-INACAL/OCOOP e Informe Nº 001-2016-INACAL/OCOOP, y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con Memorando Nº 230-2016-INACAL/OPP, en el marco de sus funciones antes descritas, remiten y sustentan la Directiva Nº 003-2016-INACAL "Lineamientos para la demanda y oferta de intervenciones de cooperación del INACAL", con la finalidad de establecer los lineamientos generales y procedimientos para la demanda y oferta de intervenciones de cooperación del INACAL en el ámbito nacional e internacional, entre otros;



Con las visaciones del Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de la Jefa de la Oficina de Cooperación Internacional y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

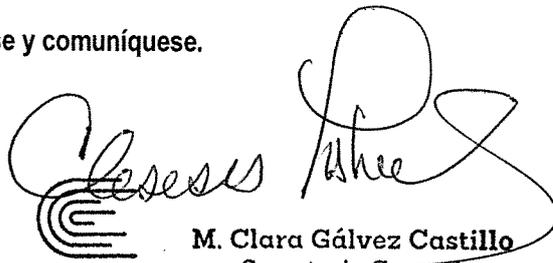
De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; la Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad; y el Decreto Supremo N° 004-2015-PRODUCE, Reglamento de Organización y Funciones del INACAL, modificado por Decreto Supremo N° 008-2015-PRODUCE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la Directiva N° 003-2016-INACAL "Lineamientos para la demanda y oferta de intervenciones de cooperación del INACAL", que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente resolución y su anexo en el Portal Institucional del INACAL (www.inacal.gob.pe).

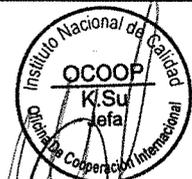
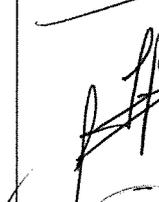
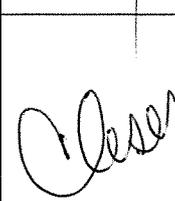
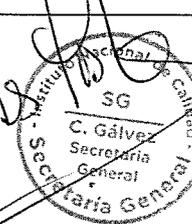
Regístrese y comuníquese.


M. Clara Gálvez Castillo
Secretaria General
INACAL
Instituto Nacional de Calidad



DIRECTIVA N° 003-2016-INACAL

LINEAMIENTOS PARA LA DEMANDA Y OFERTA DE INTERVENCIONES DE COOPERACIÓN DEL INACAL

ROL	NOMBRE	CARGO	FECHA	FIRMA y V°B°
Elaborado por:	Kalen Su Pucheu	Jefa de la Oficina de Cooperación Internacional		 
Revisado por:	José Zavala Muñoz	Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto		 
	Milagros Rodríguez Osorio	Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica		 
Aprobado por:	Margarita Clara Gálvez Castillo	Secretaria General	03 MAYO 2016	 



INACAL
Instituto Nacional
de Calidad

Título: Lineamientos para la Demanda y Oferta de Intervenciones de Cooperación del INACAL

Versión: 01
Fecha de Vigencia:

CONTROL DE CAMBIOS

Nº	Ítems	Descripción del cambio	Versión	Fecha de vigencia
1	-	Versión Inicial del Documento	01	



1. FINALIDAD

- 1.1 Establecer los lineamientos generales y los procedimientos para la demanda y oferta de intervenciones de cooperación del INACAL en el ámbito nacional o internacional.
- 1.2 Asegurar que la naturaleza y objeto de las intervenciones de cooperación sean concordantes con la misión-visión, objetivos y fines institucionales, así como con las políticas nacionales y con las prioridades de cooperación internacional.
- 1.3 Contribuir a que las intervenciones de cooperación del INACAL incorporen criterios de calidad basados en los estándares de calidad de la evaluación del desarrollo del CAD de la OCDE, tales como pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad, así como criterios de equidad, transparencia, entre otros.

2. ALCANCE

Las disposiciones contenidas en la presente directiva, son de obligatorio cumplimiento de los Órganos y Unidades Orgánicas del INACAL.

3. BASE LEGAL

Nº	Norma Legal	Referencia aplicable
1	Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.	Regula las actuaciones de la función administrativa del Estado y el procedimiento administrativo común desarrollados en las entidades.
2	Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad	Crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad
3	Decreto Supremo N° 004-2015-PRODUCE que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Calidad – INACAL y el Decreto Supremo N° 008-2015-PRODUCE, que lo modifica.	Establece las funciones de los órganos existentes en el INACAL.
4	Decreto Supremo N° 046-2014-PCM	Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional para la Calidad.
5	Decreto Supremo N° 004-2014-PRODUCE	Decreto Supremo que aprueba el Plan Nacional de Diversificación Productiva.
6	Decreto Supremo N° 057-2005-PCM	Decreto Supremo que aprueba el Plan Nacional de Competitividad.
7	Decreto Legislativo N° 719	Ley de Cooperación Técnica Internacional y sus modificatorias.
8	Decreto Supremo N° 015-92-PCM	Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Cooperación Técnica Internacional.

9	Resolución Ministerial N°377-2015-MINCETUR	Resolución que aprueba el Plan Estratégico Nacional Exportador 2025.
10	Resolución Ministerial N° 343-2012-PRODUCE que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción	Establece las funciones de los órganos existentes en el Ministerio de la Producción
11	Decreto Supremo N° 135-2010-RE que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores	Establece las funciones de los órganos existentes en el Ministerio de Relaciones Exteriores
12	Decreto Supremo N° 005-2002-MINCETUR que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y el Decreto Supremo N° 002-2015-MINCETUR, que lo modifica.	Establece las funciones de los órganos existentes en el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

4. DEFINICIONES

Para efectos de la presente Directiva, se consideran las siguientes definiciones:

4.1 Área Usuaría: Es la desagregación formalmente establecida de una entidad, sea cual fuere su nivel en la organización.

4.2 Criterios de calidad: Identifican los pilares clave necesarios para obtener una propuesta de intervención de calidad. Se basan en los estándares de calidad para la evaluación del desarrollo preparados por los miembros del CAD. Los criterios pretenden: i) Dotar de estándares internos comunes en la preparación de propuestas de intervenciones de cooperación. ii) Racionalizar los esfuerzos para la preparación y presentación de demandas de cooperación.

Se consideran, entre otros, los siguientes criterios:

4.2.1 Eficacia: Medida en que se lograron o se espera lograr los objetivos de la intervención para el desarrollo, tomando en cuenta su importancia relativa.

4.2.2 Eficiencia: Medida en que los recursos/insumos (fondos, tiempo, etc.) se han convertido económicamente en resultados.

4.2.3 Impacto: Efecto(s) de largo plazo positivos y negativos, primarios y secundarios, producido(s) directa o indirectamente por una intervención de cooperación, intencionalmente o no.

4.2.4 Pertinencia: Medida en que los objetivos de una intervención de cooperación son congruentes con los requisitos de los beneficiarios, las necesidades del país, las prioridades globales y las políticas de los asociados y donantes.



4.2.5 Sostenibilidad: Continuación de los beneficios de una intervención después de concluida. Probabilidad de que continúen los beneficios en el largo plazo. Situación en la que las ventajas netas son susceptibles de resistir los riesgos con el correr del tiempo.

4.3 Demandas de Cooperación: Son las necesidades de intervención que los funcionarios y servidores del INACAL identifican para el fortalecimiento y la contribución al logro de los objetivos y metas de la institución.

4.4 Intervenciones de Cooperación: Aquellas acciones a través de las cuales la cooperación aporta en beneficio del fortalecimiento institucional, entre otros: recursos humanos, bienes, servicios, recursos financieros, tecnología; destinados a complementar y contribuir a los esfuerzos nacionales en materia de desarrollo.

Su amplitud (programas, proyectos y actividades) puede variar dependiendo de su horizonte temporal, población objetivo, cobertura territorial, presupuesto disponible, entre otros.

4.5 Ofertas de Cooperación: Son aquellas intervenciones en las que el INACAL presenta fortalezas y capacidades institucionales que le permiten brindar cooperación y asistencia técnica a entidades y organismos que lo demanden.

4.6 OCDE: Agrupa a 34 países miembros y su misión es promover políticas que mejoren el bienestar económico y social de las personas alrededor del mundo. La OCDE ofrece un foro donde los gobiernos puedan trabajar conjuntamente para compartir experiencias y buscar soluciones a los problemas comunes. Mide la productividad y los flujos globales del comercio e inversión. Analiza y compara datos para realizar pronósticos de tendencias. Fija estándares internacionales dentro de un amplio rango de temas de políticas públicas.

Perú es uno de los primeros países a comprometerse con la OCDE en el marco de un Programa País. El Programa consiste en exámenes de las políticas, desarrollo de capacidades, la participación en los comités de la OCDE, en cinco áreas claves para el Perú: crecimiento económico; gobernanza pública, la lucha contra la corrupción y transparencia; capital humano y productividad; y medio ambiente.

En el ámbito de la OCDE se manejan los siguientes conceptos, los cuales se mencionan con carácter meramente referencial, para efectos de la aplicabilidad de la presente directiva:

4.6.1 AOD: Las subvenciones o préstamos a países y territorios incluidos en la lista de receptores del CAD y a los organismos multilaterales de desarrollo con destino a receptores de esa misma lista de países y que: *i)* Son proporcionadas por organismos oficiales, incluidos gobiernos estatales y locales, o por sus organismos ejecutivos. *ii)* Cada una de las transacciones: a) se administra con el principal objetivo de promover el desarrollo y el bienestar económicos de los países en desarrollo b) es de carácter concesional y lleva un elemento de donación de al menos el 25 por ciento (calculado a un tipo de descuento del 10 por ciento).



4.6.2 CAD: Es el principal foro internacional de países proveedores de cooperación para el desarrollo. Su principal objetivo es promover la cooperación para el desarrollo, así como otras políticas que contribuyan al desarrollo sostenible a nivel internacional. El Comité hace seguimiento de los flujos de financiación al desarrollo, examina y ofrece directrices sobre las políticas de cooperación para el desarrollo, fomenta el intercambio de buenas prácticas y contribuye a configurar la arquitectura global en esta materia. El CAD define qué debe considerarse como ayuda oficial al desarrollo (AOD) y actualiza periódicamente la lista de países susceptibles de recibir AOD. Así mismo, el CAD contribuye a dar forma a la agenda internacional para el desarrollo mediante la elaboración de directrices políticas en diversas áreas, tales como la reducción de la pobreza, la igualdad de género, la armonización de la cooperación, la coherencia de las políticas o la evaluación de la ayuda para el desarrollo.

5. ABREVIATURAS

AOD: Ayuda Oficial al Desarrollo.
APCI: Agencia Peruana de Cooperación Internacional.
CAD: Comité de Ayuda al Desarrollo.
OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.
OCOOP: Oficina de Cooperación Internacional
SG: Secretaría General.



6. DISPOSICIONES GENERALES

6.1 De la Identificación de la Demanda de Cooperación

6.1.1 Las Áreas Usuarias que demanden intervenciones de cooperación, de acuerdo a sus funciones y necesidades; deben considerar:

- Su alineación con la visión, misión y objetivos estratégicos, así como con las políticas nacionales incluyendo las prioridades de cooperación internacional (de acuerdo al cuadro que se adjunta como Anexo N° 01).
- Su pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad, así como criterios de equidad, transparencia, entre otros.

6.1.2 Las intervenciones de cooperación demandadas serán priorizadas por la OCOOP cuando consideren:

- Un conjunto de actividades vinculantes de la Infraestructura de la Calidad, con alcance a mediano plazo¹ sobre acciones que se han venido ejecutando de manera aislada;

¹ Que la intervención sea al menos de un año y que incluya un grupo de actividades articuladas.

- b) Un conjunto de actividades articuladas entre los Órganos de Línea y los Órganos de Administración Interna para la mejora de la gestión institucional;
- c) La articulación externa, propuestas que consideren el trabajo conjunto con otros Ministerios, Organismos Públicos e Instituciones del Sector Académico;
- d) El cofinanciamiento;

Las acciones identificadas deberán plasmarse en el formato de demanda de cooperación (Anexo N° 02).

6.2 De la Identificación de la Oferta de Cooperación

Las Áreas Usuarias que oferten intervenciones de cooperación considerando sus fortalezas, capacidades y experiencias, deben considerar:

- 6.2.1 Los tipos de servicios ofertados (expertos, entrenamientos, pasantías, cursos de corta duración, investigación conjunta, intercambio de información, evaluaciones de calidad, comparaciones, entre otros);
- 6.2.2 La población objetivo;
- 6.2.3 Los resultados esperados;
- 6.2.4 El efecto de la propuesta en el posicionamiento institucional a nivel internacional;
- 6.2.5 Los requerimientos financieros.

Las ofertas de cooperación identificadas por las Áreas Usuarias deberán plasmarse en el formato de oferta de cooperación (Anexo N° 03).

6.3 De la Formulación y Tramitación de Intervenciones de Cooperación

- 6.3.1 Corresponde a cada Área Usuaria identificar intervenciones de cooperación, según los formatos establecidos en los Anexos N° 02 y N° 03 que forman parte integrante de la presente directiva.
- 6.3.2 Las Áreas Usuarias deberán remitir a la OCOOP, las intervenciones de cooperación identificadas según los formatos establecidos en los Anexos N° 02 y N° 03 a fin de que se evalúe la posibilidad de cooperación técnica y/o financiera en coordinación con los organismos correspondientes.
- 6.3.3 En caso de que la Alta Dirección del INACAL reciba una solicitud de una institución pública o privada que manifieste interés en realizar una intervención de cooperación de manera conjunta, ésta se derivará al Órgano correspondiente a fin de que evalúe y remita el formato correspondiente a la OCOOP, en caso resulte pertinente.



- 6.3.4** En caso la solicitud de la institución pública o privada haya sido dirigida a un Órgano deberá remitir la propuesta a la SG para la respectiva tramitación detallada en los puntos anteriores.
- 6.3.5** En el marco de los principios de celeridad y economía procesal, la OCOOP se reunirá directamente con el Área Usuaría que formuló o recibió el requerimiento de cooperación a fin de optimizar el contenido de la propuesta de intervención y en caso sea necesario, coordinar la respectiva reformulación.
- 6.3.6** La OCOOP coordinará ante las instituciones u organizaciones correspondientes las intervenciones de cooperación que se consideren viables.



6.4 De la Coordinación Interinstitucional y con Fuentes Cooperantes

- 6.4.1** Es responsabilidad de la OCOOP coordinar con las instituciones y fuentes cooperantes en materia de intervenciones de cooperación.
- 6.4.2** La OCOOP articulará con las instituciones u organizaciones pertinentes las propuestas de intervención de cooperación del INACAL de acuerdo a la priorización institucional; pudiendo para estos fines solicitar reuniones en las cuales participarán al menos un representante de dicha Oficina así como del Área Usuaría formuladora.
- 6.4.3** Las intervenciones de cooperación vinculadas a la cooperación bilateral oficial se formalizarán a través de la APCI y del Ministerio de Relaciones Exteriores en coordinación con el Ministerio de la Producción.
- 6.4.4** En el caso de cooperación en el marco de los Acuerdos de Libre Comercio, la cooperación bilateral o multilateral se formalizará a través del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo en coordinación con el Ministerio de la Producción.
- 6.4.5** Toda coordinación con fuentes cooperantes, agencias de cooperación y socios potenciales de cooperación tendrá como punto focal a la OCOOP.



7. ANEXOS

- Anexo N° 01: Líneas de trabajo priorizadas para los trabajos de cooperación.
- Anexo N° 02: Ficha de Demanda de Cooperación e instructivo para su elaboración e instructivo para completar la ficha de Demanda de Cooperación.
- Anexo N° 03: Ficha de Oferta de Cooperación e instructivo para su elaboración.

8. REGISTROS

N°	Registro	Responsable de su administración	Requisitos mínimos
1	Ficha de Demanda de Cooperación	OCOOP	Con el V°B° del Jefe del Área demandante.
2	Ficha de Oferta de Cooperación	OCOOP	Con el V°B° del Jefe del Área ofertante.



Anexo N° 1

(1/1)

LÍNEAS DE TRABAJO PRIORIZADAS INACAL PARA LAS INTERVENCIONES DE COOPERACIÓN

Alineación con las Políticas nacionales	Lineas de trabajo INACAL	Acciones prioritizadas INACAL
<ul style="list-style-type: none"> •Política Nacional para la Calidad •Plan Nacional de Diversificación Productiva •Agenda de Competitividad 2014-2018 	Fortalecimiento Institucional	<ul style="list-style-type: none"> •Procesos para la acreditación interna •Experiencias exitosas en modelos de gestión de IC •Formación de formadores •Infraestructura de la calidad (NAM)
<ul style="list-style-type: none"> •Plan Estratégico Nacional Exportador 2025 -PENX 2025 	Cultura de la Calidad	<ul style="list-style-type: none"> •Calidad Urbana •Calidad Alimentaria •Calidad Sanitaria •Cultura Semilla •Plan de comunicación externa
	Diagnósticos	•Identificación de oferta y demanda de productos y servicios en sectores prioritizados

Alineación con las Políticas Nacionales	Lineas de trabajo INACAL	Acciones prioritizadas INACAL
<p>Política Nacional para la Calidad <i>Eje de Política 1: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</i></p> <p>Plan Nacional de Diversificación Productiva <i>Eje 1: Promoción de la Diversificación Productiva</i> -Linea de acción 5: Calidad como soporte de la diversificación <i>Eje 2: Adecuación de regulaciones</i> -Linea de acción 1: Adecuación de regulaciones -Linea de acción 2: Simplificación administrativa</p> <p>Agenda de Competitividad 2014-2018 <i>1. Desarrollo Productivo y Empresarial</i> Componente III: Fortalecimiento de la Infraestructura de Calidad <i>2. Ciencia, Tecnología e Innovación</i> Componente II: fortalecer capacidades de la base científica-tecnológica <i>5. Tecnologías de la información y las comunicaciones</i> Componente I: Mejorar la capacidad institucional del estado para liderar las TIC como una herramienta de incremento de la competitividad y modernización de la economía Componente III: desarrollar el gobierno electrónico con enfoque en la ampliación de los servicios electrónicos garantizando su calidad y sostenibilidad para impulsar la demanda de servicios TIC y mejorar la productividad <i>6. Capital Humano</i> Componente I: Incrementar la calidad de la mano de obra y contar con una oferta formativa de calidad, que responda a la demanda laboral <i>7. Facilitación de Negocios</i> Componente II: Optimizar la gestión de procedimientos administrativos que tienen un impacto negativo en la actividad empresarial</p>	1. Fortalecimiento Institucional	<p>1.1 Procesos para la acreditación interna</p> <p>1.2 Experiencias exitosas en modelos de gestión de IC</p> <p>1.3 Formación de formadores</p> <p>1.4 Infraestructura de calidad (NAM)</p>



Alineación con las Políticas Nacionales	Lineas de trabajo INACAL	Acciones prioritizadas INACAL
<p>Política Nacional para la Calidad <i>Eje de Política 2: CULTURA PARA LA CALIDAD</i></p> <p>Plan Nacional de Diversificación Productiva <i>Eje 3: Expansión de la Productividad</i> -Linea de acción 1: Extensión de conocimientos y tecnología</p> <p>Plan Estratégico Exportador 2025-PENX 2025 <i>Pilar 4: Generación de capacidades para la Internacionalización y consolidación de una cultura exportadora</i></p>	2. Cultura para la calidad	<p>2.1 Calidad Urbana</p> <p>2.2 Calidad Alimentaria</p> <p>2.3 Calidad Sanitaria</p> <p>2.4 Cultura Semilla</p> <p>2.5 Plan de comunicación externa</p>

Alineación con las Políticas Nacionales	Lineas de trabajo	Acciones prioritizadas INACAL
<p>Política Nacional para la Calidad <i>Eje de Política 3: servicios vinculados con la infraestructura de la calidad</i> <i>Eje de Política 4: producción y comercialización de bienes y/o servicios con calidad</i></p> <p>Plan Nacional de Diversificación Productiva <i>Eje 1: Promoción de la Diversificación Productiva</i> -Linea de acción 5: Calidad como soporte de la diversificación</p> <p>Plan Estratégico Nacional Exportador 2025-PENX 2025 <i>Pilar 1: Desarrollo de una oferta exportable diversificada, competitiva y sostenible</i></p> <p>Agenda de Competitividad 2014-2018 <i>3. Internacionalización</i> Componente II: Labor especializada de promoción comercial en el exterior Componente III: incursión de empresas en modalidades de internacionalización</p>	3. Diagnósticos	Identificación de oferta y demanda de productos y servicios en sectores prioritizados

Anexo N° 2

1. NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN		CODIGO (INTERNO)	2. FECHA DE PRESENTACIÓN	
		Será completado por la Oficina de Cooperación Internacional		
3. INFORMACIÓN GENERAL (marcar con una X donde corresponda)				
Acción nueva	3.4 ALINEACIÓN CON LAS POLÍTICAS NACIONALES		4. PRESUPUESTO (S/)	
	3.4.1 Política Nacional para la Calidad	3.4.3 Agenda de Competitividad 2014-2018	4.1 TOTAL	SI. -
Acción reformulada	Eje 1. Fortalecimiento Institucional	1. Desarrollo Productivo y Empresarial	4.2 SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO EXTERNO	SI. -
Acción en el marco de un convenio/proyecto	Eje 2. Cultura de Calidad	2. Ciencia, Tecnología e Innovación	4.3 FINANCIAMIENTO PROPIO	SI. -
3.1 PARTICIPANTES	Eje 3. Servicios Vinculados con la Infraestructura de la Calidad	3. Internacionalización	Contrapartida monetaria	SI. -
Iniciales de la Dirección de Línea, Oficina o Área formuladora	Eje 4. Producción y Comercialización de Bienes y/o Servicios con Calidad	4. Infraestructura Logística y de Transportes	Contrapartida no monetaria	SI. -
Otras Direcciones, Oficinas o Áreas participantes	No aplica	5. Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	4.4 Requiere apoyo para identificar financiamiento externo?	SI / NO
3.2 FECHAS ESTIMADAS	3.4.2 Líneas de Trabajo Priorizadas por el INACAL	6. Capital Humano	4.5 FONDO CONCURSABLE O DE COOPERACIÓN IDENTIFICADO (en caso de contar con la información)	
Fecha de inicio	Fortalecimiento Institucional	7. Facilitación de Negocios	4.6 SOCIO(S) POTENCIALES:	
Fecha de término	Cultura de Calidad	8. Recursos Naturales y Energía		
Duración (meses)	Otra (mencionar)			
3.3 SECTOR	3.4.4 Plan Nacional de Diversificación Productiva	3.4.5 Plan Estratégico Nacional Exportador 2025		
PRODUCCIÓN	Eje 1. Promoción de la diversificación productiva	Pilar 1: Desarrollo de una oferta exportable diversificada, competitiva y sostenible	Pilar 3: Facilitación del comercio exterior y eficiencia de la cadena logística internacional	
SALUD	Eje 2. Adecuación de regulaciones y simplificación administrativa	Pilar 2: Diversificación de mercados e internacionalización de la empresa	Pilar 4: Generación de capacidades para la internacionalización y consolidación de una cultura exportadora	
EDUCACIÓN	Eje 3. Expansión de la productividad			
VENTA	No aplica			
TRANSPORTE				
ENERGÍA				
AMBIENTE				
OTRO (mencionar)				
5. LÓGICA DE INTERVENCIÓN (COMPLETAR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN DISPONIBLE)				
5.1 JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN (CONSIDERAR PERTINENCIA, VIABILIDAD, SOSTENIBILIDAD, IMPACTO ESPERADO, ARTICULACIÓN CON OTRAS DIRECCIONES O SECTORES, ENTRE OTROS)				
5.2 OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVO(S) ESPECÍFICO(S) DE LA INTERVENCIÓN				
5.3 POBLACIÓN OBJETIVO				
5.4 RIESGOS IDENTIFICADOS Y MANEJO DE RIESGOS				
Riesgos: Manejo de riesgo:				
5.5 RESULTADOS ESPERADOS E INDICADORES			5.6 PROGRAMA DE EJECUCIÓN	
ITEMS	INDICADORES	HITOS PRINCIPALES	FECHAS	
			INICIO	TÉRMINO



(2/3)



FICHA DE DEMANDA DE COOPERACIÓN



6. RESUMEN DE COSTOS CON FINANCIAMIENTO PROPIO - EN CASO DE CONTAR CON INFORMACIÓN (S/)													PROX. AÑOS	TOTAL
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		0	
													0	

7. DISTRIBUCIÓN POR NATURALEZA DE GASTO - COSTO TOTAL (S/)													PROX. AÑOS	TOTAL
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		0	
													0	
													0	
													0	
													0	
Total	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

8. RESPONSABLES DIRECTOS EN EL ÁREA FORMULADORA	NOMBRES Y APELLIDOS	% DEDICACIÓN/MES
DE FORMULACIÓN		
DE EJECUCIÓN		
ADMINISTRATIVO		

9. OTROS PARTICIPANTES EN EL DESARROLLO DE LA INTERVENCIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	% DEDICACIÓN/MES
DIRECCIÓN/OFCINA		
DIRECCIÓN/OFCINA		
DIRECCIÓN/OFCINA		

Responsable
de Formulación
Elaboración

NOMBRE:
FECHA:

Director/Jefe del Área Formuladora
Validación

NOMBRE:
FECHA:

en caso participe otra Dirección u Oficina

APROBACIÓN/REVISIÓN

	Aprobado
	Denegado
	Requiere información adicional




(3/3)



Instituto Nacional de Calidad

Instructivo para completar la ficha de demanda de Cooperación

- Indicar el nombre de la intervención
- Indicar la fecha de presentación
- Información General
 - Marcar con una X en caso sea una acción nueva o reformulada
 - Marcar con una X en caso sea una acción identificada en el marco de un convenio o proyecto
 - 3.1 Completar con las siglas del Área, Oficina o Dirección de Línea que ha elaborado la propuesta
 - 3.2 Completar las fechas de inicio y término estimadas y la duración en meses
 - 3.3 Marcar con una X el sector de intervención
 - 3.4 Alineación con las Políticas Nacionales
 - 3.4.1 Marcar con una X la alineación con los ejes de la Política Nacional para la Calidad
 - 3.4.2 Marcar con una X la alineación con las líneas de trabajo priorizadas del INACAL, o de ser el caso mencionar una nueva línea. Sírvase consultar las acciones priorizadas por el INACAL y su alineación con las Políticas Nacionales en el anexo 3
 - 3.4.3 Marcar con una X la alineación con las líneas estratégicas de la Agenda de Competitividad 2014-2018
 - 3.4.4 Marcar con una X la alineación con los ejes del Plan Nacional de Diversificación Productiva
 - 3.4.5 Marcar con una X la alineación con los pilares del Plan Estratégico Nacional Exportador 2025
- Presupuesto
 - 4.1 Indicar el presupuesto estimado total
 - 4.2 Indicar el monto de subvención requerido
 - 4.3 Indicar el monto de contrapartida (monetaria y/o no monetaria valorizada)
 - 4.4 Marcar con una X si la intervención requiere identificar una fuente de financiamiento externo
 - 4.5 Completar con el nombre del fondo de cooperación en caso haya sido identificado
 - 4.6 Completar con el nombre del/de los socio(s) identificado(s)
- Lógica de Intervención (completar con la información disponible)
 - 5.1 Describir en qué medida se justifica la ejecución propuesta, considerando, de ser posible, los siguientes criterios:
 - **Contexto** en el que se desarrollará la intervención
 - **Pertinencia**: Medida en que los objetivos de una intervención de cooperación se ajustan al contexto, es decir, si son congruentes con los requisitos de los beneficiarios, las necesidades del país, las prioridades globales y las políticas de los asociados y donantes.
¿Es éste el mejor de los proyectos que se pueden realizar?
 - **Viabilidad técnica, económica, social, ambiental**: el diseño del proyecto es coherente a nivel técnico, económico, social y ambiental?
¿Se cuenta con la capacidad de movilizar recursos/expertos necesarios para acometer las actividades en el tiempo requerido?
¿Los objetivos del proyecto pueden conseguirse en el periodo de duración del proyecto?
 - El presupuesto estimado contribuirá a lograr los objetivos propuestos? ¿Se cuenta con recursos de contrapartida comprometidos?
 - **Sostenibilidad**: Probabilidad de que continúen los beneficios de la intervención en el largo plazo
 - **Impacto esperado**: Efectos de largo plazo positivos y negativos, primarios y secundarios, producidos directa o indirectamente por la intervención de cooperación, intencionalmente o no.
 - **Eficacia**: Medida en que se espera que con los resultados esperados logren los objetivos de la intervención para el desarrollo
- Indicar el Objetivo General y el/los Objetivo(s) de la intervención
- Describir brevemente la población objetivo (tamaño, características, desagregar por sexo)
- Describir los riesgos identificados y cómo se gestionarían los mismos
- Enumerar los resultados esperados y los indicadores correspondientes
- Enumerar los hitos principales por cada resultado y las fechas correspondientes a cada periodo
- Indicar la distribución de los gastos de contrapartida estimados
- Indicar la distribución de gastos totales (por tipo de gasto: honorarios, equipamiento, servicios de terceros, materiales, etc.)
 6. Área formuladora: indicar nombres, apellidos, cargos y % de dedicación
 7. Otros participantes: indicar nombres, apellidos, cargos y % de dedicación
- Firmar y fechar



Anexo N° 3

(1/3)		FICHA DE OFERTA DE COOPERACIÓN			
1. NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN		CÓDIGO (INTERNO)		2. FECHA DE PRESENTACIÓN	
		Será completado por la Oficina de Cooperación Internacional			
3. INFORMACIÓN GENERAL (marcar con una X donde corresponda)					
		3.4 ALINEACIÓN CON LAS POLÍTICAS NACIONALES		4. PRESUPUESTO (SI)	
Acción nueva	3.4.1 Política Nacional para la Calidad	3.4.3 Agenda de Competitividad 2014-2018			
Acción reformulada	Eje 1. Fortalecimiento Institucional	1. Desarrollo Productivo y Empresarial	4.1 TOTAL	SI	-
Acción en el marco de un convenio/proyecto	Eje 2. Cultura de Calidad	2. Ciencia, Tecnología e Innovación	4.2 SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO EXTERNO	SI	-
3.1 PARTICIPANTES	Eje 3. Servicios Vinculados con la Infraestructura de la Calidad	3. Internacionalización	4.3 FINANCIAMIENTO PROPIO	SI	-
	Inicio de la Dirección de LÍnea, Oficina o Área formuladora	4. Infraestructura Logística y de Transportes	Contrapartida monetaria SI - Contrapartida no monetaria SI -		
Otras Direcciones, Oficinas o Áreas participantes	No aplica	5. Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	4.4 FINANCIAMIENTO DE LA AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	SI	-
3.2 FECHAS ESTIMADAS	3.4.2 Líneas de Trabajo Priorizadas por el INACAL	6. Capital Humano			
Fecha de inicio	Fortalecimiento Institucional	7. Facilitación de Negocios			
Fecha de término	Cultura de Calidad	8. Recursos Naturales y Energía			
Duración (meses)	Otras (mencionar)				
3.3 SECTOR	3.4.4 Plan Nacional de Diversificación Productiva	3.4.5 Plan Estratégico Nacional Exportador 2025			
PRODUCCIÓN	Eje 1. Promoción de la diversificación productiva	Pilar 1: Desarrollo de una oferta exportable diversificada, competitiva y sostenible		Pilar 3: Facilitación del comercio exterior y eficiencia de la cadena logística internacional	
SALUD	Eje 2. Adecuación de regulaciones y simplificación administrativa				
EDUCACIÓN	Eje 3. Expansión de la productividad	Pilar 2: Diversificación de mercados e internacionalización de la empresa		Pilar 4: Generación de capacidades para la internacionalización y consolidación de una cultura exportadora	
VIVIENDA	No aplica				
TRANSPORTE					
ENERGÍA					
AMBIENTE					
OTRO					
5. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA OFERTA QUE SE QUIERE TRANSFERIR, CON ÉNFASIS EN EL IMPACTO ESPERADO EN RELACIÓN AL POSICIONAMIENTO DEL INACAL Y DEL PERÚ A NIVEL INTERNACIONAL					
5.1 Objetivo General y Objetivo(s) Específico(s) de la oferta					
5.2 Población objetivo (tamaño, características, desagregar por sexo; en caso se cuente con la información)					
5.3 Enumerar los resultados esperados y los indicadores correspondientes					
5.4 Impacto esperado de la intervención en relación al posicionamiento del INACAL y del Perú a nivel internacional					
6. MODALIDAD OFERECIDA (marcar con X)					
<input type="checkbox"/> Envío de expertos de corto tiempo <input type="checkbox"/> Intercambio de experiencias <input type="checkbox"/> Describir cómo se realiza la transferencia de conocimientos <input type="checkbox"/> Entrenamiento en servicios y pasantías <input type="checkbox"/> Seminarios, cursos, talleres de corta duración <input type="checkbox"/> Cursos y cupos disponibles según curso <input type="checkbox"/> Duración <input type="checkbox"/> Idioma requerido <input type="checkbox"/> Estudios e investigación <input type="checkbox"/> Mecanismo					



(2/3)



FICHA DE OFERTA DE COOPERACION



7. EXPERIENCIA EN COOPERACION A OTROS PAISES EN INTERVENCIONES SIMILARES

7.1 Principales proyectos exitosos desarrollados (si procede)

Nombre del proyecto:
Año de realización:
País socio:
Contraparte:
Objetivos:
Resultados (Incluir lecciones aprendidas):
Población Objetivo:
¿El proyecto ha sido replicado?
¿Ha posibilitado cambios en la institución receptora?
Breve descripción de los cambios y/o evidencia

7.2 Experiencia en el dictado de cursos (si procede)

Tema:
Año de dictado:

8. RESPONSABLES DIRECTOS EN EL AREA FORMULADORA

	NOMBRES Y APELLIDOS	% DEDICACIÓN/MES
DE FORMULACIÓN	_____	_____
DE EJECUCIÓN	_____	_____
ADMINISTRATIVO	_____	_____

9. OTROS PARTICIPANTES EN EL DESARROLLO DE LA INTERVENCIÓN

	NOMBRES Y APELLIDOS	% DEDICACIÓN/MES
DIRECCIÓN/OFCINA	_____	_____
DIRECCIÓN/OFCINA	_____	_____
DIRECCIÓN/OFCINA	_____	_____

NOMBRE:
FECHA:

Responsable de Formulación
Elaboración

Directora del Área Formuladora
Validación

NOMBRE:
FECHA:

Directora de Línea
Validación

en caso participe otra Dirección

APROBACIÓN/REVISIÓN

<input type="checkbox"/>	Aprobado
<input type="checkbox"/>	Denegado
<input type="checkbox"/>	Requiere información adicional



(3/3)



INACAL
Instituto Nacional
de Calidad

Instructivo para completar la ficha de oferta de Cooperación

1. Indicar el nombre de la intervención

2. Indicar la fecha de presentación

3. Información General

- Marcar con una X en caso sea una acción nueva o reformulada
- Marcar con una X en caso sea una acción identificada en el marco de un convenio

3.1 Completar con las siglas del Área, Oficina o Dirección de Línea que ha elaborado la propuesta

3.2. Completar las fechas de inicio y término estimadas y la duración en meses

3.3 Marcar con una X el sector de intervención

3.4. Alineación con las Políticas Nacionales

- 3.4.1 Marcar con una X la alineación con los ejes de la Política Nacional para la Calidad
- 3.4.2 Marcar con una X la alineación con las líneas de trabajo priorizadas del INACAL, o de ser el caso mencionar una nueva línea. Sírvase consultar las acciones priorizadas por el INACAL y su alineación con las Políticas Nacionales en el anexo 3
- 3.4.3 Marcar con una X la alineación con las líneas estratégicas de la Agenda de Competitividad 2014-2018
- 3.4.4 Marcar con una X la alineación con los ejes del Plan Nacional de Diversificación Productiva
- 3.4.5 Marcar con una X la alineación con los pilares del Plan Estratégico Nacional Exportador 2025

4. Presupuesto

- 4.1 Indicar el presupuesto estimado total
- 4.2 Indicar el monto de financiamiento externo
- 4.3 Indicar el monto estimado de contrapartida (monetaria y/o no monetaria valorizada)
- 4.4 Indicar el monto financiado por la Agencia Peruana de Cooperación Internacional-APCI

5. Descripción de la Oferta de Cooperación

- 5.1 Objetivo General y el/los Objetivos Específico(s) de la oferta
- 5.2 Población objetivo (tamaño, características, desagregar por sexo)
- 5.3 Enumerar los resultados esperados y los indicadores correspondientes
- 5.4 Impacto esperado de la intervención en relación al posicionamiento del INACAL y del Perú a nivel internacional

6. Marcar con una X de acuerdo al tipo de intervención

- 6.1 En el caso de intercambio, describir de qué manera se realiza la transferencia de conocimientos
- 6.2 En el caso de seminarios, cursos o talleres de corta duración, definir los nombres de los mismos, duración, cupos e idioma
- 6.3 En el caso de un estudio/investigación, describir cuál será el mecanismo de trabajo conjunto

7. Experiencias de Cooperación a otros países en intervenciones similares (en caso se tenga información)

- 7.1 Describir las intervenciones exitosas desarrolladas
- 7.2 Describir la experiencia en el dictado de cursos

8. Área formuladora: indicar nombres, apellidos, cargos y % de dedicación

9. Otros participantes: indicar nombres, apellidos, cargos y % de dedicación

10. Firmar y fechar

